

Alza de las tarifas eléctricas

El segundo semestre del año marcará un importante reajuste de las cuentas de luz, a medida que se implementa la Ley 21.667 de estabilización de las tarifas eléctricas que entró en vigencia a fines de abril. Si bien la legislación normaliza la situación del sector eléctrico, tras el congelamiento de precios desde fines de 2019, tanto parlamentarios como expertos, junto con reconocer la necesidad de “sincerar” los costos reales de la energía, han subrayado el impacto que las alzas pueden tener en las familias y las pymes y han llamado a un debate técnico sobre subsidios.

De acuerdo con un estudio del académico y asesor legislativo Humberto Verdejo, por ejemplo, las cuentas para los clientes con un consumo mensual inferior a \$ 45 mil subirán entre 15% y 33%, dependiendo del lugar de residencia y la compañía proveedora; en Santiago el incremento llegaría al 26%. El análisis también contempla los tramos de consumo entre \$ 45 mil y \$ 65 mil y los superiores a este último monto. La estimación incluye el precio de generación de la energía, de la transmisión y la distribución, variables que se calculan de forma distinta.

Según un reciente informe de la consultora Valgesta Nueva Energía, la facturación

“La promesa de energía más limpia y barata parece colisionar con una realidad que es más compleja”.

por cada KWh, para clientes con consumos bajo 350 KWh, aumentará 17% en julio; en octubre acumularía un incremento de 48% y en enero de 2025 escalaría a un 63% respecto de su valor presente. El precio de la energía no ha variado desde antes del estallido social, ya que el anterior Gobierno primero no dictó el decreto de precios traspasables a clientes regulados —que implicaba un reajuste en las cuentas del 10%— y después del 18-O congeló las tarifas en el marco de su “agenda social”; una segunda suspensión de las alzas se aprobó a mediados de 2022, ya bajo la actual administración.

El resultado es que la tarifa de la energía, 30% más baja que la real, no ha reflejado el tipo de cambio, la inflación ni el salto de los precios internacionales; hoy la deuda con las generadoras asciende a US\$ 6 mil millones. La ley ha incorporado un subsidio transitorio en las cuentas que beneficiaría a 1,1 millón de los hogares más vulnerables, que se financiará con US\$ 100 millo-

nes de cargo a los grandes clientes y US\$ 20 millones aportados por el fisco.

Si bien en los cinco años recientes las tarifas han estado distorsionadas por factores como el estallido social y la pandemia, es también fundamental revisar la efectividad de la promesa hecha por los últimos gobiernos, de que las reformas en el mercado eléctrico permitirían disponer de energía más limpia y barata; el carácter taxativo que a menudo adquirió ese compromiso parece colisionar con una realidad que es más compleja; la forma en que han evolucionado aspectos como la composición de la matriz energética, los retrasos en las obras de transmisión y la rigidez del sistema de distribución —cuya incumplida modernización anunció la anterior administración— evidencia el riesgo de los compromisos que no incorporan todas las variantes.

Desde luego la magnitud del incremento de la facturación es un costo político y económico —tanto el Banco Central como el Ministerio de Hacienda han admitido su probable efecto en inflación— que requiere de una adecuada pedagogía hacia las personas, mejorar los instrumentos para moderar el impacto en los grupos más vulnerables y avanzar en acuerdos legislativos para modernizar los distintos segmentos del mercado.